

FORMULARIO MODELO DE PRESENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE LA NES PARA INSTITUCIONES DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

Aclaración: Los textos resaltados en color rojo son aclaraciones u orientaciones para completar el formulario y no forman parte de la presentación final. En tal sentido, deberán ser reemplazados por la información correspondiente.

Pautas formales de presentación:

- Papel tamaño A4.
- Fuente Arial, tamaño 11.
- Interlineado 1,5.
- Márgenes: derecho 2 cm; izquierdo y superior 2,5 cm; inferior 3 cm.
- Numeración de páginas centrada.
- Sin logos institucionales.
- Respetar la extensión indicada en cada ítem.
- No consignar cuestiones que refieren a la implementación concreta del plan.
- No deben incluirse notas al pie: todas las aclaraciones deben consignarse en el cuerpo de los textos

Los datos proporcionados en el presente formulario tienen carácter de Declaración Jurada.

ANEXO

Plan de Estudios

Nueva Escuela Secundaria, CABA

1. Nombre de la Institución: (tal como consta en la Resolución oficial de apertura de la Institución).

1.1 Tipo de Gestión: Estatal o Privada (solo dejar la opción que corresponda)

2. Denominación del Plan de Estudios: Bachillerato en XXX (no "orientado en o con orientación en")

3. Información Institucional

3.1. Presentación institucional: Breve, clara y sólida descripción de los orígenes, fecha de creación, trayectoria institucional, ideario institucional/ propuestas pedagógicas, etc. Entre media y una carilla (entre 400 y 800 palabras). En la redacción del plan, sea en este ítem, en el marco, fundamentos, etc., no se debe hacer mención al "Nivel Medio". Corresponde poner "Educación Secundaria". Pueden hacer una

descripción general de la historia institucional pero es importante que pongan énfasis en el Nivel Secundario que representan: cómo surge, cómo se conforma, qué se proponen, etc.

3.2. CUE:

3.3. Turno/s en el que dictará el plan:

3.4. Nivel:

3.5. Modalidad:

3.6. Plan/es de Nivel secundario que se dicta/n en la Institución (en caso de corresponder, detallar el/los bachillerato/s que se implementan actualmente, con su correspondiente número de Resolución. De lo contrario consignar que se trata de una apertura del nivel secundario en el ciclo lectivo XXXX).

4. Diseño Curricular Jurisdiccional y Norma/s Marco:

5. Características Generales del Plan de Estudios de la NES

5.1. Alternativa de estructura curricular seleccionada: XX (consignar sólo A o B. En el caso de Energía, consignar “no corresponde”)

5.2. Título que otorga: Bachiller en XXX

Certificación Jurisdiccional (según Resolución 1597-MEGC/15): (si corresponde, se agrega: educación bilingüe/ intensificación en lengua adicional: xxx, etc. Si no corresponde, eliminar esta parte del ítem)

Ejemplo de presentación de NES para ítems 2 y 5

2. Denominación del Plan de Estudios solicitado: Bachillerato en Matemática y Física

5. Características Generales del Plan de Estudios de la NES

5.1. Alternativa de estructura curricular seleccionada: A

5.2 Título que otorga: Bachiller en Matemática y Física

Certificación Jurisdiccional según Resolución 1597/MEGC/15:

- Educación Bilingüe en Lengua adicional: Inglés.
- Intensificación en Lengua Adicional: Inglés.
- Especialización en Lengua y Cultura hebrea/armenia/etc.
 - Especialización Complementaria con Competencias en Francés u otro idioma.

5.3. Perfil del Egresado 5.4. Carga Horaria Total del Plan en horas cátedra: xx (sumar las horas de todos los años de las materias curriculares, es decir, las presentadas en el plan. Debe coincidir con la suma total de horas de la caja curricular)

6. Estructura Curricular

NES	CICLO BÁSICO	CICLO ORIENTADO
------------	---------------------	------------------------

	B								
					(Espacios correspondientes al incremento de horas)		(Espacios correspondientes al incremento de horas)		(Espacios correspondientes al incremento de horas)
TOTAL H									

Observaciones: (consignar en caso de corresponder al lado de cada espacio curricular en la tabla uno o dos asteriscos)

* Espacio curricular con adecuación académica por las Resoluciones 2427-MEGC/15 y 1792-MEGC/16

**Espacio curricular afectado al trayecto formativo de la lengua adicional

Es muy importante revisar cuidadosamente el cuadro de la estructura curricular teniendo en cuenta:

- El nombre de las materias prescriptas por el DCJ debe mantenerse tal cual figura en el Diseño Curricular. No puede modificarse, abreviarse, etc. Verificar si corresponde en plural (ejemplo: Artes, Tecnologías de la Información)
- Deben estar consignadas en el mismo orden que aparecen en el diseño curricular. No alterar el orden.
- Dejar la palabra (orientada) en quinto año en las materias que así se indica en el DCJ.
- En la columna de alternativa elegida dejar solamente la letra que corresponde: A o B (se elimina la letra que no corresponda) y verificar su coincidencia con 5.1
- Por cuestiones de formato pueden reducir el tamaño de letra del cuadro.
- Eliminar las filas no utilizadas.
- En caso de que no se incorporen horas al diseño, eliminar las filas que indican “espacios correspondientes a incremento de horas”.
- No duplicar cargas horarias en caso de que haya dos propuestas simultáneas, como puede ser en el caso de artes.
- Las horas que se consignan en el cuadro corresponden a horas del alumno. Por esa razón, por ejemplo, en tutoría de 1° y 2° año debe consignarse sólo una hora, independientemente de las otras dos horas docentes fuera del curso. Lo mismo para cualquier otro espacio que implementen con una modalidad similar.
- En EDI dejar sólo esa denominación, no asignarle nombre específico.
- En Lengua adicional poner entre paréntesis el nombre del idioma elegido, no directamente el idioma.
- **En 1° y 2° año no puede haber espacios que se correspondan con la orientación elegida.**
- Para todo Espacio curricular nuevo, para su ubicación en la caja, primeramente, debe analizarse en qué lugar de la caja curricular se ubica el mismo de acuerdo con sus características. Se debe seguir el mismo criterio para los espacios curriculares afectados al trayecto de lengua adicional.

Transversalidad de la propuesta formativa

(Descripción general, en aproximadamente 10 renglones, de la forma de abordaje por

parte de la Institución de los siguientes 4 ejes, que **DEBEN aparecer mencionados en su totalidad** (entre 150 y 400 palabras. Debe quedar claro el trabajo concreto que se realiza, la modalidad, etc.):

- Educación digital,
- Educación sexual integral,
- Educación y Prevención sobre las adicciones y el Consumo Indebido de Drogas • Emprendedorismo.

En todos los casos, sea cual fuera la institución o la orientación, debe quedar explicitado que el desarrollo del abordaje de cada uno de estos espacios formará parte del Proyecto Curricular Institucional

7. Adecuaciones Curriculares: Fundamentación general de la propuesta: Se describen si las hubiere dentro del marco de la Resolución 2427-MEGC/15 y su modificatoria, Resolución 1792-MEGC/16 y/o de la 1597-15. De no ser así, sólo consignar: no se efectúan, y se eliminan los ítems 7.1 y 7.2.

Si se efectuaran adecuaciones, no se desarrollan aquí sino en los ítems siguientes. Lo que sí debe realizarse aquí es una **fundamentación general de la necesidad y oportunidad de la propuesta formativa**, avalada por algún tipo de “estudio institucional” de la necesidad y oportunidad de la demanda. Hay que justificar por qué este Plan de Estudios modificado supone una mejora en la oferta educativa para la población en cuestión. Debe ser información breve pero pertinente y relevante, aproximadamente unas 200/ 300 palabras.

7.1. Carga Horaria Modificada: Fundamentación de la propuesta Se solicita aquí el detalle de las hc modificadas y su fundamento. Esto se refiere exclusivamente a los cambios que se realicen DENTRO de las materias del diseño curricular (Resolución 2427-MEGC/15 y su modificatoria, Resolución 1792-MEGC/16). Es decir, dentro de las 38 hc prescriptas. No refiere a espacios nuevos. Se recuerda que las horas que se sacan a un espacio del diseño deben ir a otro espacio del diseño, no a uno propio. Debe iniciarse este ítem con una descripción general del fundamento de esa carga modificada.

7.2. Horas que se incrementan por encima del total establecido: XX consignar sólo la cantidad de horas por sobre las 190 prescriptas por el diseño jurisdiccional.

7.2.1. Si incrementa un espacio ya existente: debe detallarse cada espacio curricular que se incremente en cada año. Sólo se refiere a los espacios que incrementan horas por fuera de los movimientos internos de la caja (si, por ejemplo, Arte quedara con 2 horas y Matemática con 6, esto se indica en 7.1, aquí no corresponde consignar nada).

Denominación: Si incrementan las horas de un espacio más allá de las 38, se consigna en este ítem, en este orden: nombre del espacio curricular y entre paréntesis, año/s en el/los que se imparte y la cantidad de horas. Por ejemplo, si tuvieran 6 h de

Matemática en 1° año: Matemática (1° año, 1 h), si agregaran también horas en el resto de los años: Matemática (1° a 5° año, 1 h en cada año, o bien, 1° y 2° año 1 h, 3° a 5° año 2h),

Fundamentación de la propuesta: (sólo debe especificarse la fundamentación, el porqué de ese incremento en función del aprendizaje de los alumnos, pero **no** consignar objetivos ni contenidos. Entre 100 y 150 palabras)

Resulta fundamental que se verifique que todo lo expresado en el ítem 7 y sus sub-ítems, sea exactamente igual en denominación de la asignatura y número de horas que en la caja curricular

7.2.2. Si conforman un espacio nuevo:

Denominación: (nombre del espacio curricular y, entre paréntesis, año/s en el/los que se imparte y cantidad de horas. Especificar también el formato pedagógico: si el espacio curricular se trata de una materia, un taller, un seminario, un laboratorio, etc. y si será anual o cuatrimestral. Ejemplo: Literatura Inglesa (1° y 2° año: 3 h, materia anual., Contextos y adolescencias, 3° y 4° año, 2 h, taller anual, o Problemáticas económicas mundiales, 5° año, 2 h, seminario anual, etc.)

Fundamento de la propuesta:

Puede ser que un mismo espacio curricular se repita en varios años, en ese caso se puede colocar una sola fundamentación y poner entre paréntesis los años a los que se refiere. Luego se desglosan año por año objetivos y contenidos. Debe ser una fundamentación estrictamente pedagógica donde se destaque el aporte a la formación integral del alumno. Entre 200 y 250 palabras.

Objetivos

Al finalizar el año los estudiantes serán capaces de: xxxx (deben ser objetivos expresados en términos de logros de los alumnos, que tengan coherencia entre ellos y relación directa con los contenidos troncales. No deben confundirse con actividades a realizar por los alumnos ni con propósitos del docente. Aproximadamente tres o cuatro objetivos por espacio)

Contenidos troncales

No escribir las unidades ni contenidos detallados de manera minuciosa, ya que esto corresponde al nivel de concreción curricular de la planificación del docente. Se trata de contenidos mínimos, que reflejen los objetivos y fundamento del espacio. Deben ser contenidos “puros”. Ejemplos: no actividades como realización de mapas sino cartografía de América, no confección de monografías referidas al arte medieval sino directamente arte medieval, no análisis de los cuentos de Borges sino cuentos de Borges, etc.)

Se enfatiza que en caso de que haya un espacio curricular con continuidad a través de los años, debe quedar bien clara la diferencia entre objetivos y contenidos por año. No deben redactarse contenidos genéricos, que sean válidos para más de un año. Muchas veces, los objetivos y contenidos son los mismos porque en la implementación se incrementa su grado de complejidad a medida que se avanza en la NES. Pero esto debe quedar muy explícito en los objetivos y contenidos, diferenciándolos /profundizándolos/especificándolos por año).

7.2.3. Si constituyen el Trayecto formativo de la lengua

(La Institución que posea el Trayecto formativo de la lengua deberá agregar el cuadro correspondiente a dicha trayectoria durante los 5 años, cuyos modelos posibles se adjuntan. En caso de que se implemente más de un trayecto formativo, las horas de uno no pueden utilizarse al mismo tiempo para otro).

TRAYECTO FORMATIVO LENGUAS ADICIONALES Intensificación/Especialización, etc en Lengua Adicional: xxxxxx.

Se deben consignar tantas tablas como certificaciones otorgue la institución. La primera es un ejemplo para bilingüismo, la segunda para otras certificaciones

Si no hay Trayectos, se eliminan estos cuadros. Respeten el formato aquí expuesto, para que todo el trayecto quede en un solo cuadro y no desglosado por ciclos, por ejemplo

	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO		
	ESPACIO CURRICULAR	AREA DE REFERENCIA	H C Á T	ESPACIO CURRICULAR	AREA DE REFERENCIA	H C Á T	ESPACIO CURRICULAR	AREA DE REFERENCIA	H C Á T	ESPACIO CURRICULAR	AREA DE REFERENCIA	H C Á T	ESPACIO CURRICULAR	AREA DE REFERENCIA	H C Á T
* Lengua adicional															
Espacios curriculares dentro de las 38 h prescriptas															
Espacios curriculares por encima de las 38 h prescriptas															
Sub total Horas															
Total de horas															

Si el EDI formara parte del trayecto, se escribe EDI y entre paréntesis el nombre del mismo. Debe asignársele un área.

Intensificación/Especialización, etc en Lengua Adicional: xxxxxx.

	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año	
		H Cát		H Cát		H Cát		H Cát		H Cát
Lengua Adicional										
EDI (si corresponde)										
Espacios curricular es por encima de las 38 h prescriptas										
Sub total horas										
Total de horas										

Si el EDI formara parte del trayecto, se escribe EDI y entre paréntesis el nombre del mismo. Si no, borrar la fila.

8. Régimen de Evaluación: